



# MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN  
SECRETARIA GENERAL



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

## RESOLUCIÓN N° 455/2025.-

POR LA QUE SE DESIGNA AL SEÑOR OSCAR DARIO QUINTANA, PARA ADMINISTRAR EL CONTRATO DEL LLAMADO "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLES KARANDA Y AROMITA ENTRE BOQUERON Y PALO SANTO", MODALIDAD MENOR CUANTIA, CON ID N° 471.486, ANTE LA DNCP.

Filadelfia, 05 de agosto del 2.025.-

**VISTO:** La Ley 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas, el Art. 3° Definiciones, el inc. (z.- Sistema de Seguimiento de Contratos, y el Art. 59° - Administrador del Contrato.

**CONSIDERANDO:** Que, es un requerimiento de la DNCP, para lograr que se fortalezca la capacidad de gestionar y transparentar los contratos y documentaciones presentados para los llamados.

Que, dentro de las atribuciones del Intendente Municipal, es dictar Resoluciones Municipales necesarias para el ejercicio de sus funciones respaldadas en el Art. 51) de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.

Por tanto;

### EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE FILADELFIA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

#### RESUELVE

**Art. 1° DESIGNAR** al funcionario para administrar contrato con I.D N° 471.486 del llamado en la modalidad de Menor Cuantía del llamado "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLES KARANDA Y AROMITA ENTRE BOQUERON Y PALO SANTO", ante la DNCP, mencionados a continuación:

- Oscar Darío Quintana con C.I N° 1.130.238, Correo electrónico: [obrasviales@filadelfia.gov.py](mailto:obrasviales@filadelfia.gov.py), Encargado de Administración de Obras

**Art. 2° COMUNIQUESE** a quienes corresponda, regístrese y archívese.



  
LAURA DUARTE  
Secretaria General



  
CLAUDELINO RODAS  
Intendente Municipal

**VISIÓN:** "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"